

INFORME SECRETARIAL. - Quipile Cundinamarca, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2.023).

En la fecha ingresa al despacho la presente solicitud de audiencia informando que fue remitida por la Fiscalía Local de Anolaima con la presente solicitud de Audiencia Aplicación Principio de Oportunidad (Renuncia de la Acción Penal) por el delito de Violencia Intrafamiliar seguida contra el señor, JOSÉ FLAMINIO CÁRDENAS RODRIGUEZ, dentro del CUI 25 040 60 00387 2022 00071 N.I. 255964089001-2024 00014-00. **SIRVASE PROVEER.**



NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

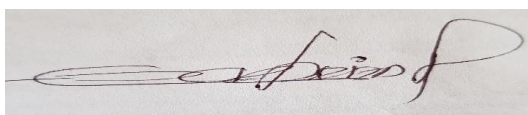
Quipile, Cundinamarca, seis (06) de febrero dos mil veinticuatro (2.024).

REF: CUI: 25 040 60 00387 2022-00071
N.I. 25 596 40 89001 2024 00014-00
ACUSADO: JOSÉ FLAMINIO CÁRDENAS RODRIGUEZ.
DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.
TIPO DE AUDIENCIA: APLICACIÓN PRNCPIO DE OPORTUNIDAD
(RENUNCIA DE LA ACCIÓN PENAL)

Verificado el informe secretarial que antecede, procede este despacho a fijar la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), del día cuatro (4) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo audiencia Aplicación Principio de Oportunidad (Renuncia de la Acción Penal), seguido contra el ciudadano JOSÉ FLAMINIO CÁRDENAS RODRIGUEZ, solicitada por la Fiscalía Local de Anolaima.

- Requierase puntual asistencia a las partes

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,



EDER ANTONIO ARIZA MADERA
Juez